

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

Criterios para la Evaluación y Calificación de la prueba

2023

CUERPO PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO
ESPECIALIDAD DISEÑO GRÁFICO (512)

CONSIDERACIONES GENERALES

Son de aplicación las Instrucciones Generales sobre la actuación de los Tribunales contenidas en el Anexo IV de la Resolución de 20 de diciembre del 2022 por la que se convoca este proceso, y sus posteriores modificaciones, a las que nos remitimos para una completa precisión.

Medios de citación a los distintos actos y pruebas del proceso selectivo:

La información relativa a las pruebas del día 17 de junio se publicará 1) en el tablón electrónico del Tribunal, para el que es necesario que el opositor disponga de certificado electrónico reconocido por la Comunidad de Madrid; y 2) en el Tablón de anuncios de la sede de este Tribunal: Escuela de Arte 10, Avenida Ciudad de Barcelona, 25, de Madrid, con página <https://artediez.es/>. El resto de las citaciones y pruebas del proceso selectivo se publicarán en el tablón digital, así como en el tablón informativo del centro de la sede del Tribunal.

Obligatoriedad de asistencia a los distintos actos: la publicación en el Tablón de Anuncios y en el Tablón electrónico será vinculante a todos los efectos para los aspirantes. En particular, tendrán la consideración de obligatorios los llamamientos para realizar la parte A (prueba de conocimientos), parte B1 (preparación, presentación, exposición y defensa de una Unidad didáctica), y parte B2 (realización de un ejercicio práctico). A los efectos de determinar la identidad del aspirante llamado, éste deberá acreditarse mediante DNI/NIF, pasaporte o carnet de conducir, válidos y en vigor. Cualquier actuación ante el Tribunal tiene carácter personal y no se admitirán acreditaciones ni poderes de representación, a excepción de la entrega de la Unidad didáctica.

El acto de apertura de plicas se celebrará en sesión pública, a la que podrán asistir los aspirantes que hubieran realizado la prueba.

Está prohibida la grabación dentro de las instalaciones de la sede y durante el desarrollo de las pruebas y actuaciones, en todo momento y lugar.

Las sesiones de la parte B1, defensa de una Unidad didáctica, tendrán carácter público. Se permitirá la asistencia a tales sesiones hasta completar aforo. Sólo se podrá entrar o salir del lugar de celebración de la prueba antes de iniciar el opositor su exposición o una vez finalizada, pero no durante la exposición. En todo caso, los asistentes no podrán estar presentes durante las deliberaciones del Tribunal.

Criterios de corrección ortográfica de las pruebas escritas: los indicados en el punto 9 del Anexo IV de la Resolución citada anteriormente.

La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

Desarrollo de las pruebas: la fase de oposición de este procedimiento selectivo constará de una única Prueba estructurada en dos Partes (A y B) que no tendrán carácter eliminatorio. La Parte A tendrá por objeto la demostración de conocimientos específicos de la especialidad. La Parte B, se divide en B1 y B2, consistentes en la preparación, presentación, exposición y defensa de una Unidad didáctica y en la realización de un ejercicio práctico, respectivamente. La Parte A se ponderará con un 40 por 100 y la parte B con un 60 por 100 correspondiendo a cada una, B1 y B2, un 50 por 100. En la nota final y global de la Prueba, que será de 0 a 10 puntos, deberá obtenerse al menos 5 puntos para acceder a la fase de concurso.

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

PRUEBA A: CONOCIMIENTOS

DESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO:

Consistirá en el desarrollo por escrito de un (1) tema escogido por el aspirante de entre cinco (5) temas extraídos al azar por el Tribunal de los correspondientes al

tema de la especialidad. El número de 5 temas a extraer al azar se debe al hecho de que el temario de la especialidad consta de 79 temas.

TIEMPO DE DURACIÓN:

Dos (2) horas.

CALIFICACIÓN:

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos. Corresponde a esta Parte A un 40 por 100 de la nota final de la prueba de oposición.

INSTRUCCIONES PRINCIPALES PARA REALIZAR LA PRUEBA:

- Los aspirantes mantendrán el DNI o documento sustitutivo sobre la mesa durante todo el tiempo de la duración de la prueba.
- Los aspirantes deberán apagar cualquier aparato o medio electrónico de comunicación con el exterior (teléfonos móviles, auriculares, relojes inteligentes, etc.). El uso de material de consulta, así como la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, supondrá la exclusión del infractor.
- No deberán situar a su alcance bolsos, carpetas, libros, apuntes u otros elementos que no sean los estrictamente indispensables para la práctica del ejercicio.
- Una vez situados los aspirantes dentro del aula, no podrán salir de la misma y abandonar la prueba hasta transcurridos 30 minutos desde su inicio, con muestra previa del DNI o documento sustitutivo.
- El Tribunal entregará al aspirante un impreso para consignar sus datos personales y dos sobres, uno grande y otro pequeño: el aspirante cumplimentará dicho impreso, lo introducirá en el sobre pequeño y lo cerrará. Los datos de identificación deben aparecer únicamente en los espacios

reservados para ello. Aparte de en dicho impreso, el aspirante no consignará sus datos de identificación en ningún otro sitio del ejercicio: cualquier marca o señal identificativa fuera de dicho impreso introducido en el sobre cerrado dará lugar a la anulación de su examen, así como cuando la prueba sea ilegible o esté realizada totalmente en mayúsculas. Por tanto, se reitera que, con el fin de garantizar la corrección anónima del ejercicio, el opositor en ningún caso debe firmar el ejercicio realizado.

- Los aspirantes utilizarán únicamente las hojas de papel autocopiativo, proporcionadas por el Tribunal en la cantidad que necesiten, que serán iguales y estarán selladas por el Tribunal. El aspirante deberá entregar sus ejercicios con las hojas debidamente numeradas, reiterando que sin firmarlos y sin señal identificativa alguna.
- El opositor sólo podrá usar bolígrafo con tinta azul o negra; no podrá utilizar correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables. No se penalizarán las palabras/frases tachadas que se expresen de la siguiente forma: se deberá poner entre paréntesis y tachar. Ejemplo (~~NO VALIDO~~). En el caso de eliminar un párrafo o ejercicio se procederá a anularlo con dos líneas en forma de aspa indicando “no válido”. Ejemplo: ~~NO VALIDO~~. Podrá utilizar calculadora simple, no programable. El uso de cualquier otro medio auxiliar está terminantemente prohibido (reglas o cualquier otro elemento auxiliar que no sea un útil de escritura).
- En el momento de inicio de la prueba un miembro del Tribunal escribirá, dentro de cada aula en lugar bien visible para todos los opositores, la hora de inicio y la hora final del examen. El tiempo de duración será controlado por el mismo reloj o cronómetro.
- Si un opositor tiene alguna duda, deberá formular la pregunta en voz alta y ser respondido de la misma manera.

NORMAS ORTOGRÁFICAS

En todos los ejercicios escritos, tanto los de la parte A como los de la parte B de esta Primera prueba, se aplicarán los criterios sobre normas ortográficas establecidos en

la Resolución de la convocatoria, aplicando las siguientes disminuciones de nota:

- Escritura incorrecta de una palabra: 0,25 puntos.
- Si la incorrección se debe a una tilde: 0,15 puntos.
- Escritura de dos palabras como una sola: 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón: 0,15 puntos.
- Separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón: 0,15 puntos.
- Utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo “tb” por también, “pq” en vez de porque o por qué, “q” en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la “barra inclinada” (/), etc.: 0,10 puntos.
- Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.
- Se detraerá puntuación por incorrecciones ortográficas, sin límite de ningún tipo, de la calificación obtenida por el aspirante en el correspondiente ejercicio calificado.
- Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios escritos que realice el aspirante.

NORMAS PARA CITAR Y REFERENCIAR

La bibliografía y páginas web: las citas deberán incluir el nombre del autor citado, el título del libro o artículo y su fecha de publicación; y la URL en casos de páginas web.

POSIBLES INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES

Por subvertir su normal desarrollo: las generales establecidas en la Resolución de la convocatoria.

INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SU CALIFICACIÓN

Criterios de evaluación	Calificación/ puntuación
<p>1. Estructura del tema</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Establece un índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado. – Realiza una introducción en la que se explica la justificación e importancia del tema. – Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice. – Incluye una conclusión en la que, a modo de síntesis, relaciona todos los apartados del tema. 	1
<p>2. Expresión y presentación</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Utiliza una redacción fluida, con una adecuada expresión escrita tanto ortográfica como gramaticalmente. – El documento es limpio, legible y claro. 	1
<p>3. Contenidos específicos del tema</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Desarrolla el tema en profundidad utilizando conocimientos técnicos y científicos actualizados empleando un lenguaje técnico de manera correcta. 	8

<ul style="list-style-type: none"> – Incluye contenidos ajustados a los enunciados y acordes con la normativa vigente. – Ilustra los contenidos con ejemplos, casos prácticos reales, esquemas... – Realiza una secuencia lógica y ordenada de los contenidos específicos relacionándolos con la práctica docente y su aplicación en el aula. – La elaboración es personal y original. – Incluye una valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos con una conclusión final fundamentada. – Utiliza diferentes fuentes bibliográficas: autores, páginas web... totalmente actualizadas (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas). 	
---	--

PRUEBA B: UNIDAD DIDÁCTICA Y EJERCICIO PRÁCTICO

ESTRUCTURA, CONTENIDO Y DURACIÓN DE ESTA PRUEBA

Esta prueba tiene por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica de la persona aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente, consta de dos partes:

PRUEBA B1: UNIDAD DIDÁCTICA

La Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje se presentará, ante el Tribunal, el día que se celebre la Parte A (prueba de conocimientos, día 17 de junio) en formato papel, como establece la convocatoria. La no presentación de la Unidad Didáctica/Situación de aprendizaje supone un cero en esta parte.

La Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje se presentará, además en un lápiz-usb,

ante el Tribunal, por cada aspirante el día que sea citado para la realización de la parte B1, en el acto de la exposición y defensa. El opositor deberá entregar el lápiz-usb, etiquetado con su DNI, en un sobre en el que conste su nombre, apellidos, DNI, cuerpo y especialidad.

DESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO

La establecida en la resolución de la convocatoria y las precisiones para esta especialidad contenidas en los siguientes apartados.

- La unidad didáctica se delimitará a un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas en el que el profesorado de la especialidad tenga atribuida competencia docente para impartirlo. Hará referencia al currículo de un módulo relacionado con la especialidad por la que se participa, y de acuerdo al currículo vigente.
- En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse, al menos, los siguientes componentes:
 - contextualizada y a partir de la premisa de un contexto competencial.
 - los objetivos de aprendizaje que se persiguen con la misma.
 - los contenidos, criterios de evaluación y objetivos de aprendizaje evaluables.
 - las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula.
 - las orientaciones pedagógicas y metodológicas, la selección y uso de los recursos didácticos, estableciendo su secuenciación temporal.
 - los procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación, incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de la información y la comunicación.

TIEMPO DE DURACIÓN

El aspirante dispondrá de un tiempo de cinco (5) minutos para la preparación de la unidad didáctica, pudiendo utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin posibilidad de comunicación del aspirante con cualquier medio, por lo que el material

que vaya a utilizar no podrá ser susceptible de dicha comunicación.

El aspirante dispondrá de un tiempo máximo de treinta (30) minutos para la exposición y defensa oral de la unidad didáctica. El posterior debate con el Tribunal no podrá exceder de quince (15) minutos.

MATERIAL PERMITIDO

- En la preparación de la unidad didáctica sin comunicación con el exterior, el aspirante podrá emplear el uso de nuevas tecnologías (ordenadores, tabletas...), que deberán ser aportadas por ellos mismos, pero sin disponer de conexión a internet. No podrá disponer de ningún dispositivo de comunicación con el exterior, como puedan ser, teléfonos móviles, relojes inteligentes, o cualquier otro dispositivo, los cuales deberán ser apagados y entregados al secretario del Tribunal antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba. Si se detectara que el aspirante durante la preparación ha utilizado internet o ha tenido comunicación, quedará excluido del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran derivarse de dicha actuación
- En su exposición oral ante el Tribunal, el aspirante podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación, o estándares de aprendizaje, y que deberá aportar él mismo. También podrá utilizar un guion o equivalente, tamaño “DIN A4”, que no excederá de una página por una cara, que será entregado al Tribunal al término de su exposición, siendo de aplicación lo dispuesto en el Anexo IV de la Resolución de la convocatoria.

CALIFICACIÓN

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos, de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación y teniendo en cuenta que esta parte B1 es el 50 por 100 de la calificación correspondiente de la parte B (B1+B2).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU CALIFICACIÓN

Criterios de valoración	Calificación/ puntuación
<p data-bbox="245 555 671 584">1. Presentación y Exposición:</p> <ul data-bbox="288 701 1219 1995" style="list-style-type: none"><li data-bbox="288 701 1219 842">– Diseño de la unidad didáctica de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente de la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa.<li data-bbox="288 887 1219 1137">– Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la unidad respecto a la programación didáctica, la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...).<li data-bbox="288 1182 1219 1323">– Concreción de los objetivos de aprendizaje: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.<li data-bbox="288 1368 1219 1509">– Selección de contenidos acordes con la propuesta de objetivos de aprendizaje y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.<li data-bbox="288 1554 1219 1644">– Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos, agrupamientos y organización espacial y temporal.<li data-bbox="288 1688 1219 1995">– Relación de actividades que contribuyan al logro de los objetivos y al desarrollo de los contenidos propuestos. Motivadoras, variadas y adecuadas a la diversidad del alumnado (conforme a los principios del diseño universal del aprendizaje). Inclusión de actividades de refuerzo y ampliación.	Hasta 6

<ul style="list-style-type: none"> – Implementación y uso de las tecnologías de la información y la comunicación. – Secuenciación temporal. – Desarrollo de criterios de evaluación en relación con las competencias específicas y criterios de calificación (si proceden), e instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado. – Descripción de las medidas de atención a la diversidad del alumnado. Concreción y variedad. 	
<p>2. Defensa y Debate:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Conocimiento técnico y conocimiento científico. – Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuentra la Unidad Didáctica. – Seguridad y confianza en la exposición. – Claridad, coherencia y orden del discurso. – Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario. – Aplicación práctica en el aula. – Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula. – Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal. – Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición. 	Hasta 4

PENALIZACIONES

Son de aplicación las de carácter general en cualquier parte de la prueba, según la Resolución de esta convocatoria, y en particular las indicadas para la unidad didáctica.

PRUEBA B2 (EJERCICIO PRÁCTICO)

TIEMPO DE DURACIÓN

El ejercicio se realizará en cuatro sesiones de tarde.

La prueba escrita dura 1,30 horas de la primera tarde.

El tiempo mínimo de permanencia en el aula hasta poder abandonarla será de 30 minutos.

CALIFICACIÓN

La calificación de esta parte B2 será de 0 a 10 puntos, siendo su peso de un 50 por 100 del total de la Parte B.

La parte B2.1 pondera un 30%

La parte B2.2 pondera un 70%

DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA

Conforme a la Resolución de la convocatoria, se trata de una prueba elaborada por el Tribunal consistente en este caso en un ejercicio escrito (30% de la nota de esta parte) y un proyecto de diseño gráfico (70% de la nota de esta parte).

POSIBLES INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES

- Se prohíbe el uso de dispositivos electrónicos como móviles y relojes digitales. Dicho uso durante el transcurso de la prueba supondrá la invalidación de la misma.
- Si alguien asiste tarde al desarrollo de alguna de las pruebas, y con justificante acreditando debidamente el motivo de dicha circunstancia, podría realizar la prueba con la duración restante, debiendo finalizar a la hora estipulada para todos los opositores/as. En caso contrario, de no estar debidamente acreditado, será excluido del proceso selectivo. Así mismo, si la causa se acredita con posterioridad a la prueba y es una justificación válida se mantendrá en el proceso selectivo con normalidad.

B2.1. UN EJERCICIO ESCRITO (30%)

Ejercicio de varias cuestiones o ejercicios a contestar: cada una de las cuestiones o ejercicios se calificará de 0 a 10; se hará la suma de todas las notas y se dividirá por el número de cuestiones o ejercicios: el resultado será la calificación correspondiente a esta parte correspondiente a resolución múltiple de cuestiones.

Dirigido a comprobar que el personal aspirante posee los conocimientos, la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad.

MATERIAL

De escritura, como en la parte A.

DURACIÓN

1,30 horas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN B2.1.

1. Conocimiento de la materia sobre la que versan las pruebas planteadas

Indicadores:

- Utiliza el lenguaje y las categorías específicas.

- Identifica y contextualiza las referencias presentadas en la prueba.
- Argumenta de forma razonada y clara.

B2.2. UN PROYECTO DE DISEÑO GRÁFICO (70%)

DESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO

Realización de diferentes prácticas relacionadas con las fases de un proyecto de diseño gráfico.

MATERIAL PERMITIDO

- Material básico de dibujo como bolígrafos, rotuladores, lápices, ceras, papeles y cartulina para dibujar, reglas, accesorios habituales para el bocetaje, etc.
- Ordenador personal de uso individual durante la prueba, equipado con los programas específicos de la especialidad.
- Es necesario una carpeta A3 para guardar el material que se vaya generando. Dicha carpeta se dejará en el Centro hasta la finalización de la prueba. El aspirante deberá traer el material para la realización de la prueba práctica, que será revisado y sellado por el tribunal, pudiéndose custodiar en el aula de la sede durante los días en que se desarrolla la prueba.

ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS DIGITALES

Cada opositor/a recibirá un pendrive el cual una vez acabada la sesión, se guardará en un sobre sellado con su nombre. Como medida de seguridad se guardará una segunda copia sellada para posibles contingencias. Se procederá a abrir el sobre cerrado que contiene el pendrive de la anterior sesión y lo completará con lo realizado en la sesión actual.

CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SU CALIFICACIÓN

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal,

debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes. La calificación ponderada de esta parte será del 70% de la nota total de la parte B2.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN B2.2.

- Adecuación metodológica del proyecto en todas sus fases: planteamiento estético-formal, funcional, descriptivo técnico y comunicativo.
- Utiliza estrategias de pensamiento creativo para la resolución de problemas.
- Realiza propuestas innovadoras, creativas y viables acorde a las especificaciones del proyecto.
- El conocimiento y correcta utilización de las técnicas de expresión, comunicación y producción gráfica.
- Conocimiento y correcta utilización del software necesario.
- Describe y argumenta las características del proyecto: concepto, comunicación y funcionalidad.
- Adecuación y organización en el desarrollo, la presentación y comunicación del proyecto.

NORMAS ORTOGRÁFICAS, NORMAS PARA CITAR Y REFERENCIAR Y POSIBLES INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES

Estos aspectos se valorarán de acuerdo con las consideraciones sobre los mismos establecidas con carácter general para todas las pruebas que han sido expuestas anteriormente.